

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 22 SEP 2023

Proceso No. 11001400305020210067600

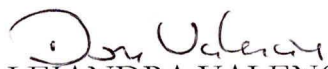
Revisados los documentos allegados al expediente y vista las actuaciones surtidas, se decide:

1. La publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, manténgase agregada al expediente y ténganse en cuenta para lo pertinente.

2. Inclúyase el registro fotográfico de la valla, secretaria proceda a publicar el aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia conforme lo previsto por el Art. 6 del Acuerdo No. PSAA14-10118 de 2014.

3. Agréguese a los autos la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Superintendencia de Notariado y Registro, para lo pertinente.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se publicó por disposición en el Estado No. 075 de hoy 25 SEP 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.